Roundcube Webmail :: LEY DE INGRESOS 2019.pdf - Google Chrome

https://www.zitacuaro.gob.mx:2096/cpsess0346105237/3rdparty/roundcube/?_task=mail&_frame=1&_mbox=INBOX&_uid=60&_part=2&_action=get&_extwin=1

Cerrar

Descargar Imprimir

Propiedades

Nombre: LEY DE INGRESOS 20...

Tipo: application/pdf

Tamaño: ~380 KB

PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099 VIGÉSIMA QUINTA SECCIÓN Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXI	Morelia, Mich., Viernes 28 de Diciembre de 2018	NÚM. 52

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Pascual Sigala Páez

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares
Esta sección consta de 44 páginas

Precio por ejemplar:
$ 27.00 del día

"El texto vigente al día de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

CONTENIDO

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SILVANO AUREOLES CONEJO, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, a todos sus habitantes hace saber:

El H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente:

DECRETO

EL CONGRESO DE MICHOACÁN DE OCAMPO DECRETA:

NÚMERO 109

ARTÍCULO ÚNICO. Se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Zitácuaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2019, para quedar como sigue:

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2019

TÍTULO PRIMERO

DISPOSICIONES GENERALES Y DE LOS INGRESOS DEL MUNICIPIO

CAPÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1º. Las disposiciones de la presente Ley son de orden público y observancia obligatoria en el Municipio de Zitácuaro, tienen por objeto establecer los conceptos de ingresos que obtendrá la Hacienda Pública del Municipio de Zitácuaro, Michoacán, así como sus organismos descentralizados, durante el Ejercicio Fiscal del Año 2019.

Bienvenidos al Portal Ofi... | Bienvenidos al Portal Ofi... | Bienvenidos al Portal Ofi... | Bienvenidos al Portal Ofi... | Bienvenidos al Portal Ofi...

www.zitacuaro.gob.mx/2015_2018/?seccion=pdfs&titulo=Fracción+I+Marco+Normativo+Vigente&url=http://www.zitacuaro.gob.mx/2015_2018/transparencia/fraccion1/leyes/...

Si no se previsualiza el PDF puedes descargarlo haciendo clic derecho aquí y selecciona guardar enlace como...

Clasificación Económica

Municipio de Zitácuaro Michoacán			
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017			
Capítulo	Concepto	Tipo de Gasto	Importe
1000	Servicios Personales	Gasto corriente	$100,174,077.12
2000	Materiales y Suministros	Gasto corriente	$13,236,471.43
3000	Servicios Generales	Gasto corriente	$29,280,278.67
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas	Gasto corriente	$30,766,930.57
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	Gasto de capital	$3,613,317.76
6000	Inversión Pública	Gasto de capital	$174,865,895.65
7000	Inversiones financieras y otras Provisiones	-	$0.00
8000	Participaciones y Aportaciones	-	$0.00
9000	Deuda Pública	Amortización deuda y disminución de pasivos	$7,115,341.61
	Total		$459,776,293.00

Artículo 12. El **gasto neto total** previsto en este presupuesto se integra, de acuerdo a la clasificación por objeto del gasto a nivel de capítulo, concepto, partida genérica y partida específica, conforme al **Anexo 6** del Presente Decreto.

Artículo 13. La asignación prevista para el Organismo Ejecutivo Municipal importa la cantidad de: $5,811,833.69

Artículo 14. Las asignaciones previstas para el Cabildo importan la cantidad de: $17,881,666.27 que comprende los recursos públicos asignados a:

MUNICIPIO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	
PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO (CABILDO + PRESIDENCIA)	
Cabildo	Asignación presupuestal
Presidencia municipal	$5,811,833.69
Síndico	$2,720,979.40
Regidurías	$9,348,853.18
Total	$17,881,666.27

Artículo 15. En la presente Administración no existen autoridades auxiliares municipales, por lo que no se designan partidas para erogar recursos de este tipo.

Artículo 16. Las erogaciones previstas en este Decreto, de acuerdo con la clasificación administrativa se distribuyen conforme a los siguientes Anexos:

1	Gobierno					Total de Gobierno, $ -
	1.1	Legislación				Total Legislación $11,235,490.00
			1.1.1	Legislación	$10,449,208.33	
			1.1.2	Fiscalización	$2,366,281.67	
	1.2	Justicia				Total Justicia $ -
			1.2.1	Impartición de Justicia	$ -	
			1.2.2	Procuración de Justicia	$ -	
			1.2.3	Reclusión y Readaptación Social	$ -	
			1.2.4	Derechos Humanos	$ -	
	1.3	Coordinación de la política de gobierno				Total Coordinación $46,450,707.00
			1.3.1	Gobernanza	$10,807,375.00	
			1.3.2	Política Interior	$ -	
			1.3.3	Preservación y Cuidado del Patrimonio Público	$19,170,231.00	
			1.3.4	Función Pública	$ -	
			1.3.5	Asuntos Jurídicos	$1,809,151.00	
			1.3.6	Organización de procesos electorales	$ -	
			1.3.7	Población	$10,207,207.00	
			1.3.8	Territorio	$ -	
			1.3.9	Otros	$ -	
	1.4	Relaciones Exteriores				Total relaciones $ -
			1.4.1	Relaciones Exteriores	$ -	
	1.5	Asuntos Financieros y Hacendarios				Total Asuntos $14,211,806.18
			1.5.1	Asuntos Financieros	$14,211,806.18	
			1.5.2	Asuntos Hacendarios	$ -	
	1.6	Seguridad Nacional				Total Seguridad Nacional $ -
			1.6.1	Defensa	$ -	
			1.6.2	Marina	$ -	
			1.6.3	Inteligencia para la preservación de la Seguridad Nacional	$ -	
	1.7	Asuntos de Orden Público y Seguridad Interior				Total Asuntos $98,517,208.01
			1.7.1	Policía	$88,317,208.01	
			1.7.2	Protección Civil	$ -	
			1.7.3	Otros asuntos de orden público y	$ -	